



# Resolución Ministerial

N° 207 - 2015 - MINEDU

Lima, 26 MAR. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-88-ED se aprobó el Estatuto de la Derrama Magisterial, en adelante el Estatuto, estableciendo en su artículo 1, que es una institución de servicio ajena a toda actividad partidaria y religiosa creada por Decreto Supremo N° 078 de fecha 10 de diciembre de 1965, que comprende a los Docentes del servicio oficial y fiscalizado de todos los niveles Educativos, a excepción del Nivel Universitario.

Que, de acuerdo a los artículos 10 y 11 del Estatuto, el Directorio es el órgano de Dirección y representación de la Derrama Magisterial, el cual está constituido por 6 (seis) miembros: 4 (cuatro) representantes del Sindicato Unitario de los Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP), 1 (un) representante del Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú (SIDESP) y 1 (un) representante del Ministerio de Educación;

Que, el artículo 12 del Estatuto establece en dos años consecutivos el periodo del ejercicio del cargo de Director de la Derrama Magisterial;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0597-2013-ED se designó al señor JOSE LUIS VELASQUEZ SAVATTI como representante del Ministerio de Educación ante el Directorio de la Derrama Magisterial, por el periodo comprendido entre diciembre de 2013 y diciembre de 2015;

Que, mediante Carta GG N° 104-14 el Gerente General de la Derrama Magisterial solicita se designe a un nuevo representante del Ministerio de Educación ante el referido Directorio, por cuanto el señor JOSE LUIS VELASQUEZ SAVATTI falleció el 15 de noviembre de 2014;

Que, en ese sentido resulta necesario dar por concluida la designación realizada mediante la Resolución Ministerial N° 0597-2013-ED, y designar a un nuevo representante del Ministerio de Educación ante el Directorio de la Derrama Magisterial;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Estatuto de la Derrama Magisterial aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-88-ED; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor JOSE LUIS VELASQUEZ SAVATTI como representante del Ministerio de Educación ante el Directorio de la Derrama



Magisterial, realizada mediante la Resolución Ministerial N° 0597-2013-ED; dándosele las gracias póstumas por la representación ejercida.

**Artículo 2.-** Designar a la señora MONICA ELIANA MEDINA TRIVEÑO, Jefa de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, como representante del Ministerio de Educación ante el Directorio de la Derrama Magisterial, hasta diciembre de 2015.

Regístrese y comuníquese.



*Jaime Saavedra Chanduví*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación